

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**1031** Orden ARM/27/2009, de 8 de enero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ARM/3280/2008, de 5 de noviembre.

Por Orden ARM/3280/2008, de 5 de noviembre (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29 de julio),

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.–Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se recoge en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.–La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 8 de enero de 2009.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN MAM/3280/ 2008, DE 5 DE NOVIEMBRE  
(B.O.E. DE 15 DE NOVIEMBRE)

#### Secretaría General del Mar

*Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar*

División para la Protección del Mar y Prevención de la Contaminación Marina

Puesto adjudicado:

Centro Directivo/Unidad/OO.AA.: Vocal Asesor (código 4859274). Localidad: A Coruña.  
Niv.: 30. C. E.: 20.597,92.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, Localidad: M.º de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. División para la Protección del Mar y Prevención de la Contaminación Marina. A Coruña. Niv.: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Morandeira Carreira, Purificación. NRP: 33304078.35 A1111. Grupo: A1. Situación Administrativa: Servicio activo.